Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 16 NOV 2016

Expte. Nº 25.525/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0299-16 mediante la cual se aprueban los Proyectos de Aplicación Tecnológica y Desarrollo de la Economía Social qe fueron seleccionados en el marco de la Convocatoria efectuada mediante Resolución Rectoral Nº 1164-15; y

CONSIDERANDO:

QUE en este marco y mediante Resolución Rectoral Nº 0688-16, se designa al Lic. Gastón Javier CARRAZÁN MENA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES de esta Universidad, como responsable de la administración de los fondos y ejecución del Proyecto denominado: "MICROCRÉDITOS".

QUE el Lic. CARRAZÁN MENA solicita la designación de la alumna María Soledad BUET, como becaria para desempeñarse en el desarrollo del citado Proyecto, a partir del 1º de octubre de 2016 y por el término de dos (2) meses, con una carga horaria semanal de doce horas semanales, y una asignación estímulo mensual de PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500,00). A tal fin adjunta su Currículum Vitae y Estado Curricular e informa que se dio cumplimiento a lo establecido en el marco de la Resolución CS Nº 470/09. La alumna se desempeña en el Instituto de Investigaciones Económicas (IIE).

QUE a fs. 122 la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES analiza el pedido y solicita la designación de la alumna BUET, e informa que el gasto será atendido con los fondos de dicho proyecto asignados por la mencionada convocatoria.

Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar a la Srta. María Soledad BUET, D.N.I. Nº 35.107.171, alumna de la carrera de la Licenciatura en Economía de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, como Becaria del Proyecto denominado: "MICROCRÉDITOS", aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 0299-16 en el marco de la Convocatoria efectuada mediante Resolución Rectoral Nº 1164-15, con efecto al 1º de octubre de 2016 y por el término de dos (2) meses, con una carga horaria semanal de doce (12) horas, y una asignación estímulo mensual de PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500,00).

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la becaria actúa bajo la responsabilidad del Lic. Gastón Javier CARRAZÁN MENA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES de esta Universidad, y Director del Proyecto.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la asignación estímulo de la becaria será atendida con los fondos del citado Proyecto, otorgados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución Rectoral Nº 1164-15.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1315-16